



ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Segundo Premio

Programa Impulsa Startup – Despega- 2026

D/DOÑA:..... con NIF/NIE:....., ganador del
Premio al segundo premio Fase Despega del Programa Impulsa Startup 2026 Cámara de
Comercio de la Bahía de Algeciras

DECLARO RESPONSABLEMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2018/1046:

1. Que el Programa IMPULSA STARTUP está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa **de Educación y Formación, Empleo y Economía Social** 2021-2027.
2. Que, en caso de resultar necesario cooperaré plenamente en la defensa de los intereses financieros de la Unión y concederé, como condición para recibir los fondos, los derechos y el acceso necesarios para que el ordenador competente, la Fiscalía Europea, la OLAF, el Tribunal de Cuentas y, cuando proceda, las autoridades nacionales competentes, ejerzan plenamente sus competencias respectivas. En el caso de la OLAF, dichos derechos incluirán el derecho a realizar investigaciones, entre otras cosas inspecciones y controles *in situ*, de conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) nº 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable
en....., a..... de..... de 2026.

Firma (rúbrica) del REPRESENTANTE.